



ACTA 15 - 2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Miércoles 26 de Junio de 2024, a las 10:30 a.m, en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Vice-Alcalde Municipal-José Miguel Tejada Oliva. _ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Vice Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de los Regidores: Walter Noel Acosta Díaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandía, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, el Vicealcalde municipal dio por abierta la sesión a las 10:30 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: **1) Comprobación del quórum. 2) Apertura de la sesión. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 14. 5) Aprobación de Modificaciones Presupuestarias. 6) Aprobación de Cabildo Abierto. 7) Atención a Comisiones. 8) Informes. 9) Lectura de Correspondencia. 10) Puntos Varios. 11) Aprobación Venta de Solares. 12) Venta de Solares en Dominio Pleno. 13) Cierre de la Sesión.**

CUARTO:

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 14, sin ninguna modificación.

QUINTO:

APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

1. La Contadora Municipal dio lectura a la siguiente solicitud de Modificación Presupuestaria:



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A



Catacamas Olancho 26 de junio del 2024

Modificación Presupuestaria por Ampliación N° 9

Señores:

Honorable Corporación Municipal
Presente.

Reciban afectuoso y cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones que a diario realizan.

Por este medio solicito a ustedes aprobación de ampliación a presupuesto de ingresos y egresos 2024 por desembolso de fondos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), según depósito a la cuenta N° 21-802-050209-0, Banco de Occidente S.A, Para proyecto denominado "Camino Productivos" por un valor de L. **2,000,000.00 (DOS MILLONES EXACTOS)**. Se detalla a continuación partidas presupuestarias a modificar:

Ampliación de Ingresos

CODIGO	DETALLE	VALOR
22.1.1.02.01.06 11-011-14	Detalle de Transferencias de capital de la Administración Central para G.L Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) para Proyecto caminos productivos	2,000.000.00
	Total	2,000.000.00

Ampliación de Egresos

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
15.02.029.001.47 210.011-14	Construcción de caja puente menor de un carril, en Zapote Verde, Zona 1, Poncaya	524,995.09
15.02.029.002.47 210.011-14	Construcción de alcantarilla de PVC de 36", incluye tragante y cabezal, Zapote Verde, Zona 2, Poncaya	167,954.51
15.02.029.003.47 210.011-14	Construcción de caja puente menor de un carril, en El Pataste, Zona de Río Tinto	321,117.15
15.02.029.004.47 210.011-14	Construcción de caja puente menor de un carril, en Flores de Capapan, Zona de Cuyamel.	496,943.86
15.02.029.005.47 210.011-14	Construcción de huellas de concreto ciclópeo en aldea el Murmullo.	488,989.39
	Total	2,000,000.00


MSc. Jenny Jackelin Aguilar
Contadora Municipal


Jaime Francisco Carrillo
Gerente Administrativo


Abog. Marcos Ramiro Lobo
Alcalde Municipal

El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 27 Barrio 99-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

El alcalde municipal mociona se apruebe la Modificación Presupuestaria antes descrita, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandía. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.160-2024: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Ampliación No. 9, que asciende a L. 2,000,000.00. Punto de ejecución inmediata.**

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



71

2. La Contadora Municipal dio lectura a la siguiente solicitud de **Modificación Presupuestaria**:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A

Catacamas, Olancho

26 de junio de 2024

Modificación Presupuestaria por Ampliación N° 10

Señores:
Honorable Corporación Municipal
Presente.

Reciban afectuoso y cordial saludo deseando éxitos en sus funciones que a diario realizan.

Por este medio solicito a ustedes aprobación de modificación presupuestaria por ampliación a presupuesto de ingresos y egresos 2024, por transferencia de fondos de la Secretaría de Salud al gestor municipalidad de Catacamas, según convenio por prestación de servicios integrales de salud en los municipios de Catacamas, Santa Maria del Real y Dulce Nombre de Culmi, correspondiente a desembolsos variables, incentivo por resultados de monitoria del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2024 y atención de 12 partos del 01 al 31 de marzo 2024 por un monto de **L. 5,383,920.50, (CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS, CON CINCUENTA CENTAVOS)**. Según depósito de fecha 19 de junio de 2024, a la cuenta N° 21-802-050029-90, Banco de Occidente. Adjunto cuadro resumen de los desembolsos realizados.

N°	Fecha	Detalle	Valor
1	19-06-2024	Desembolso variable según factura N°012-2024, por resultados del 94% obtenidos en la I monitoria 2024 para la prestación de servicios integrales de salud de primer nivel en los municipios de Catacamas y Santa Maria Del Real, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2024, según convenio firmado el 13 de marzo 2024.	3,938,565.85
2	19-06-2024	Desembolso por incentivo de monitoria por resultado del 94% obtenidos en la I monitoria 2024, según factura N°011-2024, por la prestación de servicios integrales de salud de primer nivel en los municipios de Catacamas y Santa Maria Del Real, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2024, según convenio firmado el 13 de marzo 2024.	156,119.28
3	19-06-2024	Desembolso variable según factura N°013-2024, por resultados del 94% obtenidos en la I monitoria 2024 para la prestación de servicios integrales de salud de primer nivel en el municipio de Dulce Nombre de Culmi, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2024, según convenio firmado el 13 de marzo 2024.	1,209,418.10

El Centro, Ave Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 27 Barrio 99-4844
 E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844 3
 e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A



4	19-06-2024	Desembolso por incentivo de monitoria por resultado del 94% obtenidos en la I monitoria 2024, según factura N°014-2024, por la prestación de servicios integrales de salud de primer nivel en el municipio de Dulce Nombre de Culmi, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2024, según convenio firmado el 13 de marzo 2024.	43,817.27
5	19-06-2024	Desembolso según factura N°015-2024, por atención de 12 partos en el municipio de Dulce Nombre de Culmi, para la prestación de servicios integrales de salud en el municipio de Dulce Nombre de Culmi, periodo comprendido del 01 al 31 de marzo 2024.	36,000.00
Total			5,383,920.50

A continuación, se detalla partidas presupuestarias a modificar:

Ampliación de Ingresos

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
22.1.1.02.01.05.01 1-13-20	Detalle de Transferencias de la SESAL, para la prestación de servicios integrales de salud en Catacamas, Santa María del Real y Dulce Nombre de Culmi, a través del gestor municipalidad de Catacamas	5,383,920.50
Total		5,383,920.50

Ampliación de Egresos

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
11.05.002.55110.01 11-13-20	Transferencia de la SESAL, para la prestación de servicios integrales de salud de primer nivel en los municipios, Catacamas, Santa María Del Real y Dulce Nombre de Culmi	5,383,920.50
Total		5,383,920.50

Atentamente,


MSc. Jeny Jackelin Aguiriano
Contadora Municipal


Jaime Francisco Carrillos
Gerente Administrativo


Abog. Marcos Ramiro Lobo
Alcalde Municipal

El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 27 Barrio 99-4844

El alcalde municipal mociona se apruebe la **Modificación Presupuestaria** antes descrita, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandía. Por unanimidad la **Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.161-2024: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Ampliación No. 10, que asciende a L. 5,383,920.50. Punto de ejecución inmediata.**

3. La Contadora Municipal Lic. Jeny Jackelin Aguiriano presenta la siguiente solicitud:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho.

26 de junio de 2024

Señores:
Honorable Corporación Municipal
Presente:

Estimados miembros corporativos.

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo deseando alcancen éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para informarles que desde el año 2017 las cuentas 1281.1.0 Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Privado y 1282.1.0 Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público, del Estado de Situación Financiera o Balance General se encuentran cargadas con el saldo de los proyectos de infraestructura realizados durante los años 2017 al 2023, por un monto de L. 174,486,735.61, cabe mencionar que la Contaduría General de la República (CGR) recomienda que las obras antes descritas, culminadas y que no se encuentran en proceso deben descargarse de los estados financieros ya que son obras concluidas y en la mayoría de los casos no forman parte del patrimonio municipal. En vista de lo antes descrito solicito aprobación de punto de acta para realizar ajustes contables en el sistema SAMI, con la finalidad de presentar estados financieros con saldos reales.

Cabe mencionar que la actualización de las cuentas antes descritas es un proceso que conlleva tiempo, ya que se debe revisar los saldos presupuestariamente y contablemente de cada proyecto, así como también realizar una búsqueda de la documentación respaldo en físico de años anteriores en el departamento de tesorería. Se detalla a continuación los ajustes contables a realizar por un monto de L. 1,820,137.47 (UN MILLÓN, OCHOCIENTOS VEINTE MIL, CIENTO TREINTA Y SIETE LEMPIRAS, CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS).

Cuenta	Detalle # 25	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		119,995.20	
1282.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público / Mejoras en complejo de vestidores para Camerinos en Polideportivo.	380		119,995.20

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844 5
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Cuenta	Detalle # 26	BIPM	Débito	Crédito
1274.1.0	Carreteras, Calles y Puentes		164,300.00	
1282.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público / Construcción 3 puentes de hamaca zona Cuyamel	264		164,300.00

Cuenta	Detalle # 27	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		38,042.00	
1282.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público / Proyecto de agua Potable las Delicias del Pataste	82		38,042.00

Cuenta	Detalle # 28	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		95,522.57	
1282.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público / Mejoramiento y Equipamiento de 2 Aulas Esc. Clementina Suarez Barrio el Porvenir	205		95,522.57

Cuenta	Detalle # 29	BIPM	Débito	Crédito
1274.1.0	Carreteras, Calles y Puentes		288,163.32	
1282.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público / Construcción de Caja puente en Las Flores Vallecito	267		288,163.32

Cuenta	Detalle # 30	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		119,000.00	
1282.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público / Proyecto de Electrificación con Paneles Solares en Rio Blanco, Cuyamel y Poncaya	373		119,000.00

Cuenta	Detalle # 31	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		59,684.57	
1282.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público / Construcción Acera Discovery, Barrio el Hatillo	404		59,684.57

Cuenta	Detalle # 32	BIPM	Débito	Crédito
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		138,979.00	

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tel: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahpo.com

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



1282.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público / Mejoramiento del parque municipal frente a la Iglesia Católica	167		138,979.00
----------	--	-----	--	------------

Cuenta	Detalle # 33	BIPM	Débito	Crédito
1274.1.0	Carreteras, Calles y Puentes		935,429.81	
1282.1.0	Construcciones y mejoras en Bienes de Dominio Público / Mejoramiento Pavimentación Centro de Salud semáforo cruce	319		935,429.81


Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Acalde Municipal de Catacamas


M. Sc. Jeny Jackem Aguirre
Jefe de Contabilidad y Presupuesto


Jaime Francisco Carrillos Antunez
Gerente Administrativo

El alcalde municipal mociona aprobar la solicitud para realizar los ajustes contables antes descritos en el Sistema SAMI, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandía. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.162-2024:** Autorizar a la Contadora Municipal realice los Ajustes Contables antes descritos en el Sistema SAMI con la finalidad de presentar Estados Financieros con saldos reales. Punto de ejecución inmediata.

SIXTO:

APROBACION CABILDO ABIERTO:

Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.163-2024: 1)** Celebrar Sesión de Cabildo Abierto el Jueves 18 de Julio del presente año, punto de agenda: **Mujeres Construyendo su Futuro. 2)** Instruir a los Jefes de los Departamentos de: Desarrollo Comunitario y Oficina de la Mujer coordinen invitaciones, arreglo del local y refrigerio para la Sesión de Cabildo Abierto. Punto de ejecución inmediata.

SEPTIMO:

ATENCION A COMISIONES:

1. Se atendió al Ing. Oscar Cruz Meza-Jefe del Departamento de Obras Físicas del Poder Judicial y al Señor Mario Roberto Tabora, solicitan respuesta sobre solicitud presentada en fecha 12 de Junio del presente año, donde piden exoneración del permiso **"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO JUDICIAL ANEXO Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO"**. Se dio lectura a Dictamen Legal No.006-2024 firmado por el Abog. Allan Javier Sevilla Erazo-Asesor Legal Municipal, en el cual recomienda que es facultad de la Honorable Corporación Municipal la creación, modificación o derogación de las tasas por concepto de servicios, derechos, cargos y otros gravámenes municipales con excepción de los impuestos que deben ser decretados por el Congreso Nacional. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta si el permiso lo va a pagar el Poder Judicial. El Ing. Oscar Cruz comunica que en las bases de licitación y en la Pag.111 de las especificaciones técnicas del referido proyecto se menciona que el permiso de construcción el Poder Judicial lo tramitará, ya que la finalidad es que ese dinero se reinvierta en el mismo proyecto. El regidor Marvin Abilio Zelaya recomienda que compren material en Catacamas y contraten la mano de obra no calificada. La regidora Tania Julissa Jiménez recomienda se considere el tema del parqueo en esa obra porque es una necesidad ya que se atenderán varios municipios de Olancho. La Jefe del Depto. de Control Tributario-Lic. Jeny Zelaya dio lectura al Art.85 de la Ley de Municipalidades, comunica que en otros proyectos varias instituciones han solicitado exoneración del permiso de operación, solicitudes que la corporación municipal ha denegado. El Auditor Interno Municipal-Marcos Josué Sánchez comunica que la Ley es explícita y es del criterio que la corporación municipal puede modificar tasas, pero no exonerar los tributos, porque a futuro en una auditoria podrían ser objeto de reparo por el T.S.C. (Art.75 del Reglamento de la Ley de Municipalidades). Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.164-2024:** Improbar la Solicitud de Exoneración de Pago de Permiso de Construcción solicitado por el Poder Judicial para el Proyecto **"CONSTRUCCION DEL EDIFICIO JUDICIAL ANEXO Y REMODELACIÓN DEL**



EDIFICIO EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO en vista que la Corporación Municipal no está facultada para realizar exoneraciones (Art.76 del Reglamento de la Ley de Municipalidades). Punto de ejecución inmediata.

2. Comisión del Centro Educativo Especial Nazareth, presenta la siguiente solicitud:



Centro de Educación Especial Nazareth
Asociación Educativa Pro-Ayuda de la Escuela Nazareth
 Juticalpa, Olancho Honduras C.A.
 Tel: 2785-7071 / 9506-3620
 Col. San José del Astilo

Juticalpa Olancho, 26 de junio de 2024

Abog. Marco Ramiro Lobo

Alcalde Municipal de Catacamas

Espero que este mensaje les encuentre bien. En nombre de los alumnos, padres de familia y personal del Centro de Educación Especial Nazareth, les enviamos un cordial saludo.

La Escuela Nazareth, es un centro de educación especial sin fines de lucro ubicado en el departamento de Olancho. Ha servido a la comunidad durante 28 años. Nuestra misión es proporcionar educación especializada a personas con diversas discapacidades, incluyendo Síndrome de Down, Autismo, Trastorno de Déficit de Atención (TDA), Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), entre otras.

Actualmente, atendemos a 98 estudiantes, 10 más que el año pasado, y hemos beneficiado a más de quinientos estudiantes y sus familias a lo largo de nuestra trayectoria. Ofrecemos educación formal en pre-básica y los primeros dos niveles de educación básica, así como talleres vocacionales para preparar a nuestros estudiantes para la vida y el mundo laboral.

El presupuesto para operaciones de la Escuela Nazareth del 2024 es de Lps. 6,043,084.82, el cual es apoyado en un 10% por los padres de familia, 3.93% por el Gobierno de Honduras a través de PROASOL y finalmente la Fundación Olancho Aid en conjunto con la Asociación Educativa Pro-Ayuda de la Escuela Nazareth gestiona fondos de bienhechores en el extranjero y localmente por un 86.07% del presupuesto anual.

En función de ello y para garantizar la operación a largo plazo se desarrollan múltiples actividades de recaudación de fondos a nivel local que sirvan de apoyo. Entre ellas:

"Con este ejemplo les he enseñado claramente que deben trabajar duro para ayudar a los débiles. Recuerden las palabras del Señor Jesús: 'Hay mayor felicidad en dar que en recibir'."

Hechos 20: 35

DM/HR 8



Centro de Educación Especial Nazareth
Asociación Educativa Pro-Ayuda de la Escuela Nazareth
Juticalpa, Olancho Honduras C.A.
Tel: 2785-7071 / 9506 -3620
Col. San José del Asilo



rifas, noches benéficas, venta de artesanías, venta de agua purificada, el programa Amigo Nazareth, y este año, la "Colecta de Amor por Escuela Nazareth 2024".

La "Colecta de Amor por Escuela Nazareth 2024" se llevará a cabo el sábado 27 de julio, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en el parque Francisco de Paula Flores de Juticalpa, Olancho y la meta a recaudar es Lps. 500.000.00

En este sentido, nos dirigimos a ustedes para solicitar su apoyo con:

1. Aporte monetario por parte la Alcaldía
2. Aporte monetario por parte del personal de la Alcaldía
3. Sonido, carpa y mobiliario para el día de la colecta en el parque de Catacamas
4. 10 policías municipales para acompañar a los recolectores el 27 de julio

Agradecemos de antemano su consideración y esperamos contar con su apoyo. Estaremos dispuestos en colaborar en lo que sea necesario para brindar más información en caso de ser necesario.

Atentamente,

Gloria María Cubas
Directora
Escuela Nazareth

Dra. Eneyda Jiménez
Presidenta
Asociación Educativa Pro Ayuda
de la Escuela Nazareth

Lic. Lauren O'Neill
Directora Ejecutiva
Fundación Olancho Aid

"Con este ejemplo les he enseñado claramente que deben trabajar duro para ayudar a los débiles. Recuerden las palabras del Señor Jesús: 'Hay mayor felicidad en dar que en recibir'".

Hechos 20: 35

La Lic. Gloria Cubas-Directora de dicho centro educativo informa que del municipio de Catacamas atienden 11 estudiantes, solicita apoyo en la **Colecta de Amor por Escuela Nazareth 2024**. Al respecto la corporación municipal instruye a los Jefes de Deptos. de Administración y Recursos Humanos para que den recomendaciones en la próxima sesión ordinaria. Punto de ejecución inmediata.

3. Comisión de la Unidad Técnica de Control de la Red de Distribución y Flujo Financiero (ENEE - UTCD). La Abog. Yessica Caballero presenta la siguiente nota:



UTCD

Tegucigalpa M.D.C. 21 de Junio de 2024

MARCO RAMIRO LOBO
Alcalde Municipal de Catacamas, Olancho.
Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán, Honduras



ENEUTCD-GG-2024-01-3293

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Ingreso de Solicitud para Permiso de Operación de la Unidad Técnica de Control de la Red de Distribución y Flujo Financiero (UTCD) ante la Corporación Municipal.

Respetado Señor Alcalde:

Por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante usted; Señor Alcalde Municipal a solicitar su Autorización con respecto a la solicitud de ingresar los requisitos para el Permiso de Operación de la Oficina de Atención al Cliente (ATC) a nombre de la "UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y FLUJO FINANCIERO (UTCD)", siendo esta unidad técnica un ORGANISMO AUTÓNOMO CON INDEPENDENCIA FUNCIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, creada por la Gerencia General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con autorización de su Junta Directiva, misma que fue creada mediante Resolución No. GGENEE-017-VIII-2023 de fecha 7 de agosto del 2023, con base a la Resolución de la Junta Directiva de la ENEE No. 01-JD-EX04-2023, a fin de retomar la gestión de Distribución y Comercialización de energía.

En virtud de que todos recursos son manejados a través de un "CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y FLUJO FINANCIERO", los servicios contratados bajo cualquier modalidad y demás obligaciones pecuniaras del mismo, se garantizan con los flujos económicos del Fideicomiso, ejecutados por el FIDUCIARIO con cargo al Patrimonio Fideicomitido. Por consiguiente el objetivo de la SEDE es brindar únicamente Servicio de Asesoramiento al usuario a fin de brindarle una mejor atención, de las cuales detallo a continuación: Solicitud de cambio de domicilio, solicitud de cambio de contador, peticiones de descuentos de tercera edad, análisis de cuenta, arreglos de pagos, reconexiones, cualquier tipo de queja al servicio, etc., sin embargo, se hace la aclaración que en las oficinas de ATC no se realiza ningún tipo de ventas, su función específica es brindar asesoramiento, cabe señalar que los valores por concepto de cobros por servicio de energía eléctrica son acreditados exclusivamente en las cuentas de la ENEE.

Atentamente,

WALTER DANIEL CARCAMO
Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha:	24-6-24
Hora:	4:10 P.m.
Firma:	

La Abog. Yessica Caballero comunica que la Oficina de Atención al Cliente es un organismo autónomo con independencia funcional, técnica, administrativa y financiera; al momento de solicitar el permiso de operación de la ATC del presente año la Jefe del Depto. de Control Tributario le comunico que la ENEE desde el año 2015 tiene una deuda con la alcaldía. La Lic. Jenny Zelaya informa que el Art.34 del Plan de Arbitrios establece que para poder otorgar un permiso de operación la institución tiene que estar solvente con la alcaldía; si la corporación municipal autoriza la extensión de dicho permiso debe quedar claro que la Unidad Técnica de Control de la Red de Distribución y Flujo Financiero no pertenece a la ENEE, esto para evitar caer en responsabilidad. La Abog. Yessica Caballero informa que la diferencia es que tienen fondos propios y manejan un fideicomiso. El regidor Jorge Alberto Salandía mociona se solicite dictamen técnico legal para tomar una decisión, lo secunda el regidor Marvin Abilio Zelaya quien manifiesta que la Jefe del Depto. de Control Tributario trata de proteger a la corporación municipal de un reparo posterior del Tribunal Superior de Cuentas. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta ¿Cuánto es la deuda de la ENEE y por

DM/HR 10

concepto de qué?. Está de acuerdo con el dictamen legal en el cual se deben mencionar todas las aristas para tomar una decisión, al tenor de esto tienen la potestad de decidir lo que es conveniente para el municipio; recomienda al Abog. Allan Sevilla auscultar la Ley Orgánica de la ENEE, ver el alcance que tiene esta comisión y así conocer si le pueden dar un trámite diferenciado, posteriormente resolver como procede. La Lic. Jenny Zelaya informa que la deuda es por venta de servicio de energía eléctrica y deben acreditar nota comunicando el motivo del porque no pagan. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.165-2024:** Instruir al Abog. Allan Sevilla-Asesor Legal Municipal emita dictamen legal si es procedente la emisión del permiso de operación que solicita la Unidad Técnica de Control de la Red de Distribución y Flujo Financiero (ENEE - UTCD), asimismo que la Jefe del Depto. de Control Tributario emita un dictamen técnico. Punto de ejecución inmediata.

**OCTAVO:
INFORMES:**

1. Se dio lectura a los siguientes informes firmados por la Contadora Municipal-
Jeny Jackelin Aguiriano:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho.

26 de junio de 2024

Señores.
Honorable corporación municipal
Presente:

Estimados miembros corporativos.

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo deseando alcancen exitos en el desempeño de sus importantes funciones.

En referencia al acta N°12 de sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 08 de mayo del presente año, punto séptimo: Atención a comisiones. Numeral 9, en el cual el señor Dario Jiménez solicita ayuda para proyecto de alcantarillado en barrio la concepción, recomiendo lo siguiente.

1. La gestión del proyecto ante la Corporación Municipal debe realizarse a través del patronato pro mejoramiento del barrio antes referido y no a título personal, ya que en la certificación de punto de acta no hace referencia la condición por la cual gestiona el Señor Jiménez.
2. El proyecto aquí descrito no se encuentra contemplado en el presupuesto municipal de egresos para el año 2024, sin embargo, se podría incluir al Plan de Inversión Municipal (PIM) si se trata de una emergencia mediante una modificación presupuestaria por transferencia de fondos de un proyecto aprobado en el presupuesto y que no sea prioritario para el municipio de Catacamas.
3. De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se podría aprobar hasta un 50% del valor solicitado en tubería y/o materiales, previo a inspección realizada por el departamento de obras públicas, así mismo se recomienda que la municipalidad sea la encargada de la compra de los mismos.
4. Con respecto a si es factible que las inversiones no previstas se sustenten con ingresos extraordinarios le informo que el artículo 98, numerales 3 y 4 de la ley de municipalidades establece lo siguiente: **3) Sólo podrán disponerse de los ingresos extraordinarios a través de ampliaciones presupuestarias; 4) Los ingresos extraordinarios únicamente podrán destinarse a inversiones de capital.**

Sin embargo, para la ejecución de este proyecto no se utilizarían ingresos extraordinarios, ya que, si la Corporación Municipal aprueba, se identificarán fondos de un proyecto aprobado en el presupuesto y que no sea prioritaria su ejecución, para realizar dicho traslado.

Atentamente,

M. Sc. Jeny Jackelin Aguiriano
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Barrio El Centro, Ave Piedra Blanca, Tels: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho.

26 de junio de 2024

Señores,
Honorable Corporación Municipal
Presente:

Estimados miembros corporativos

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo deseando alcancen éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

En referencia al acuerdo corporativo según acta N°14 de sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 12 de junio del año 2024, en el que solicitan la emisión de dictamen técnico en relación al punto noveno Lectura de correspondencia. Numeral 2, nota firmada por el señor Selvin López, presidente del patronato de la comunidad de San Antonio de Las Cabas, solicitando apoyo económico para la compra de terreno a beneficio de la microcuenca del proyecto de agua, les informo que actualmente la municipalidad de Catacamas en su presupuesto de egresos correspondiente al año 2024, no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para erogar fondos a patronatos para la compra de terrenos, considerando que nos encontramos en un estado de emergencia por causa de las fuertes lluvias, desastres naturales y propagación de casos de dengue en el municipio, situación que se le está dando prioridad.

Para futuros casos se recomienda que antes de realizar cualquier acción debe conocerse la información legal, técnica y financiera del proyecto a beneficiar y en caso de brindarle un apoyo el próximo año debe realizarse la compra del terreno a nombre de la corporación municipal y donarlo en usufructo a la microcuenca del proyecto de agua, con la salvedad de que dicho terreno no pueda venderse ni utilizarse para otro fin distinto al solicitado, todo lo anterior considerando que se encuentre en regla la documentación legal y técnica del proyecto y los dueños de los terrenos.

Atentamente,


M. Sc. Jeny Jackelin Aguiriano 2024
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tele: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: jenny.aguiriano@catacamas.gub.hn



2. Se dio lectura al siguiente informe firmado por la Contadora Municipal-Jeny Jackelin Aguiriano, Gerente Administrativo-Jaime Carrillos e Ing. Ingrid Interiano-Asistente del Alcalde Municipal:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho.

26 de junio de 2024

Señores,
Honorable Corporación Municipal
Presente:

Estimados miembros corporativos

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo deseando alcancen éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

En relación a lo acordado en el acta N°13 de sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 22 de mayo del año 2024, punto decimo: Informes. Numeral 2, informe firmado por el auditor municipal en el cual gira recomendaciones al Alcalde Municipal y a la Corporación Municipal en relación a la problemática del mercado municipal.

En virtud de lo antes expuesto consideramos que algunas decisiones operativas son eminentemente de la administración del mercado municipal, en lo referente a la situación técnica y legal sobre el rediseño estructural es una decisión que le compete directamente a la Corporación Municipal.

Atentamente,


M. Sc. Jeny Aguiriano 2024
Jefe de Contabilidad


Jaime Francisco Carrillos 2024
Gerente Administrativo


Ing. Ingrid Interiano 2024
Asistente del Alcalde

DM/HR 12

3. La Ing. Anayansy Turcios-Jefe del Depto. de Catastro Municipal expone Propuesta de Preparación del Documento de Perímetro Urbano ciudad de Catacamas, elaborada por Wilson Nahún Borjas Ramírez-Especialista en Catastro y Topografía. La regidora Tania Julissa Jiménez recomienda dar la debida atención a este proyecto; L. 100,000.00 es una buena inversión y no será solo un egreso. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que la propuesta es acertada y apropiada, entiende que este proyecto no incluye la zonificación a nivel urbano porque sería un estudio, aparte que es donde se crearía la delimitación de las zonas industriales y comerciales; despues de esta propuesta deben dar el siguiente paso para delimitar el uso del suelo urbano de Catacamas porque hoy se pone cualquier negocio donde obstruye el paso vehicular y peatones. El Vicealcalde Municipal José Miguel Tejada manifiesta que se dará un compás de espera para gestionar los fondos de este proyecto ante Gobernación, AMHON, FUNDEMUN y MAMSA.

4. Se dio lectura a nota sin firma enviada por Wilson Nahún Borjas Ramírez, presenta oferta para apoyo en trabajo de avalúos de bienes inmuebles priorizados por la Oficina de Catastro. Actividades a realizar en los avalúos: 1) Llenado de características de las edificaciones en las fichas catastrales. 2) Aplicar las calidades y determinar la clasificación de las edificaciones. 3) Valorar las edificaciones existentes y determinar el avalúo de edificación. 4) Determinar el resumen de avalúo hasta calcular el impuesto a pagar por predio intervenido. 5) Entregar para supervisión y autorización de los avalúos por la Jefe de Catastro. 6) Seguimiento del ingreso de los avalúos al Sistema SIMAFI para que refleje el avalúo de la ficha digital. 7) Informe sobre el trabajo realizado, identificando logros, cuadro de avalúos levantados y el impuesto a recaudar por cada uno y todos los bienes inmuebles revaluados. La inversión para este proyecto sería de: Consultor= L. 45,000.00, 2 tecnicos= L. 25,000.00, haciendo un total de L. 70,000.00. Se aplicará la normativa legal existente para el trabajo a realizar. El regidor Luis Antonio Lobo propone se contrate un Ingeniero en este caso, siendo el contrato en base a resultados; entiende que para avalúos comerciales como el Mall Premier se necesita personal calificado y aprovechar se capacite personal de Catastro para hacer este tipo de avalúos, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta. Al respecto la corporación municipal solicita opinión de la Jefa de Recursos Humanos sobre inclusión de una plaza adicional de un Ingeniero Civil en la planilla de sueldos para que realice las actividades antes descritas.

La Ing. Anayansy Turcios aprovecha para informar que el Señor Rony Felipe Ávila Rosales es dueño de una lotificación ubicada en la Colonia La Pista de esta ciudad, quien no ha presentado los requisitos para aprobación de la misma; esta persona la denunció por abuso de autoridad y violación a los derechos de los funcionarios; siente que es algo personal contra ella porque el señor referido quiere que se le emitan constancias sin ser aprobada dicha lotificación; este caso ya lo había planteado a la corporación municipal en el año 2023, se va seguir el debido proceso porque está segura que no ha cometido error alguno, Asesoría Legal y Secretaría Municipal le han estado apoyando en documentar el caso. Al respecto la corporación municipal le da un voto de confianza y respaldo en cumplimiento a sus funciones a la Ing. Anayansy Turcios.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Anayansy Turcios', 'Luis Antonio Lobo', and 'Walter Noel Acosta'.



82

5. El regidor Omar Alberto Moya informa que sostuvo reunión con habitantes del Barrio Jalisco quienes están preocupados por el estado de la infraestructura del puente de dicho barrio. El alcalde municipal informa que una parte de la base del puente se ha socavado; se realizó inspección con representantes del FHIS, ya esta en las prioridades que han hecho, caso contrario la municipalidad va tener que intervenirlo.

NOVENO:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1. Se dio lectura a nota firmada por Reniel Rodríguez-Gerente Agencia Banco de Occidente S.A. Agencia Catacamas:



Banco de Occidente S.A.

Apoyando al pequeño de hoy, hacemos el grande del mañana.

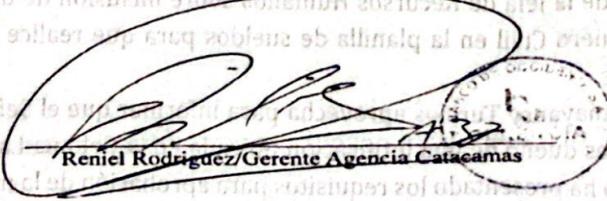
Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho 26 de junio del 2024

Sr. Abog. Marco Ramiro Lobo
Alcalde Municipal de la Ciudad de Catacamas

Afectuosos saludos.

Dando respuesta a su solicitud de rebaja de tasa, del préstamo que adquirieron el 10 de junio del 2022 (51-802-481365-4) misma está en 13.41%, nos complace informarle que la alta gerencia de Banco de Occidente acordó realizar una reducción de tasa del 3.41%, quedando en 10.0%, misma entrará en vigencia, cuando se firme el ademund correspondiente.

Saludos cordiales


Reniel Rodríguez/Gerente Agencia Catacamas

Call Center 2545-7000 / 2290-7000 | Banco de Occidente | www.bancodeoccidente.hn

2. Se dio lectura a Tercera Nota de Pago Bajo Protesta, enviada por la ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF).

DM/HR 14



PAGO BAJO PROTESTA

SEÑORES: ALCALDE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CATACAMAS OLANCHO.

Yo, RENE OMAR MUÑOZ GUERRERO, mayor de edad, casado, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación Numero: 1501-1976-01834, Abogado de los Tribunales de la República, con teléfono Numero: 9461-9154 y correo electrónico rmunoz@famaopdf.org.hn; por medio de la presente notifico al señor Alcalde Municipal, así como también a los Honorables miembros de la Corporación Municipal de Catacamas Olancho, que mi representada la ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF, (FAMA OPDF), objeta el pago del impuesto de Industria Comercio y Servicios correspondiente a los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, el cual corresponde a un valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (L 165,518.38).

Mi representada no reconoce la legitimidad del cobro total o parcial del Impuesto de Industria Comercio y Servicios, en ese sentido, los pagos totales o parciales realizados por mi representada, no deben entenderse como una aceptación de la imposición de este, por parte de la Corporación Municipal de Catacamas.

En virtud de lo antes expuesto reitero que, cualquier cantidad que mi Representada haya pagado o pague en concepto del Impuesto de Industria Comercio y servicios es un pago bajo protesta, es decir, no es voluntario y solo lo hace o hará porque no existe otra alternativa, ya que se encuentra interpuesta la solicitud de Exención de dicho pago, según los términos legales, por la vía Administrativa.

Finalmente dejo constancia de que mi representada se reserva el derecho de acudir ante las instancias administrativas o judiciales para exigir el reembolso de lo pagado, mediante los recursos o medios de defensa legal que la Ley establece, debido a que no existe ninguna disposición legal que establezca la obligación de pagar el Impuesto de Industria Comercio y Servicios a las organizaciones creadas sin fines de lucro.

Catacamas Departamento de Olancho a los 25 días del mes de junio del año 2024.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA
Fecha: 25-06-2024
Hora: 11:04 a.m.
Firma:

La cantidad antes descrita fue pagada a la Alcaldía Municipal de Catacamas según cheque No. 00078154 de fecha 21 de Junio de 2024. La Corporación Municipal da por recibido dicho escrito.

A la 1:00 p.m. se integró a la sesión el alcalde municipal quien informa que en horas de la mañana participó en los actos de aniversario de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG).

DECIMO:
PUNTOS VARIOS:

1. El regidor Jorge Alberto Salandia presenta las siguientes notas:



Catacamas 26 de junio de 2024

CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS

Salón de Sesiones

Honorable Corporación Municipal:

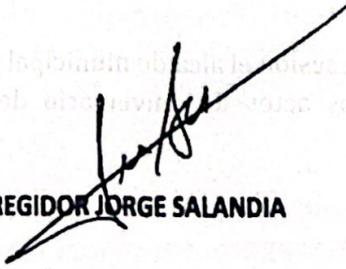
Respetuosamente les saludo y les deseo éxito en cada uno de sus proyectos.

En esta oportunidad, tengo a bien presentar las siguientes mociones:

1. Aprobar una **ayuda económica de L. 6,000.00 para la joven Anex Karina Alemán**, ya que ella perdió a su padre el pasado domingo 23 de junio, quien murió trágicamente en un accidente en Rio Tinto. La joven Anex Karina Alemán es alumna de último año del Bachillerato en Contaduría y Finanzas del Instituto Vicente Alemán de esa comunidad, está a punto de realizar su Práctica Profesional y su padre era el único benefactor. En tal sentido mociono para que se le apruebe la ayuda económica solicitada y pueda sufragar los gastos de práctica profesional, trabajo educativo social y de graduación.
2. Aprobar el **financiamiento para el tiraje de 100 juegos de la colección de textos de ECOLOGIA de primero a sexto grado**, en apoyo a la solicitud presentada por el Doctor José Manuel García, autor de la colección con el auspicio institucional del Centro de Aprendizaje Bilingüe CAB cuyo director es el Licenciado Andy Antúnez. Dichos textos serán donados en su totalidad a los centros educativos de nuestro municipio y no se espera hacer de ello ningún negocio. Además, dichos textos son material didáctico urgente y necesario para brindar a las actuales y futuras generaciones la formación que necesitan en lo que respecta a la defensa de los Recursos Naturales. Esto vendrá a resolver en buena medida la carencia de textos en nuestros centros educativos, especialmente en esta materia. La colección ya ha sido revisada por expertos, validada por más de 10 años y cuenta con el dictamen técnico sobre su relevancia y pertinencia.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU APOYO A ESTAS DOS MOCIONES.

Atentamente.


REGIDOR JORGE SALANDIA


26/06/2024

Catacamas, 21 de junio del 2024

Corporacion Municipal de Catacamas
Presente

Respetados ediles:

Tengo a bien saludarlos y desearles lo mejor en las delicadas funciones que le ha confiado bajo su responsabilidad el pueblo de Catacamas.

Es de todos conocido el deterioro progresivo a que estamos sometiendo el ambiente natural en nuestro país. El último verano que afrontamos ha sido el peor, según los registros con que contamos: Una contaminación que obligó a su nuestro gobierno a través de las diferentes dependencias, a tomar medidas extremas, para paliar una situación que estaba afectando toda la nación.

Me tomo la libertad de comunicarme con ustedes para hacerles llegar una muestra del trabajo que hemos estado realizando en Catacamas, Olancho, referente a Educación Ambiental.

Este trabajo tuvo sus orígenes en Santa Barbara, fue validado en escuelas publicas de Comayagüela, también usado por escuelas públicas en Santa María del Real y finalmente en una escuela privada de la ciudad de Catacamas.

La educación sistematizada es la que permitirá que cada niño que asiste a la escuela pueda ser transformado en el ciudadano que necesitamos para conservar los recursos naturales de todos.

Por lo anterior estoy ofreciéndole que podamos aunar esfuerzos y hacer una publicación impresa mínima de unos 1,000 libros de cada grado de las muestras que adjunto les estoy entregando, para su distribución gratuita en escuelas publicas del municipio de Catacamas.

Todo por la educación y la protección de nuestros recursos.

Atentamente,

Jose Manuel Garcia
0801 1959 00618

cc. arch.
adj: Enciclopedia Ambiental de los niños

Respecto a las notas que antecede por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.166-2024: 1) Aprobar ayuda de L. 6,000.00 (Seis Mil Lempiras Exactos) para Anex Karina Alemán Almendarez alumna del Tercer Año de Bachillerato en Contaduría y Finanzas del Instituto Vicente Alemán, aldea Rio Tinto, para que cubra gastos de Practica Profesional, Trabajo Educativo Social y Graduación; por ser menor de edad, retirará la ayuda su madre Nexy Carolina Almendarez Cárcamo, con DNI-1503-1984-00695. 2) Instruir al Gerente Administrativo analice la solicitud y recomiende la cantidad de ejemplares de textos de Ecología que la Municipalidad puede donar a las escuelas de acuerdo al presupuesto municipal. Punto de ejecución inmediata.

2. El regidor Héctor Aníbal Amador recomienda buscar apoyo para el problema de inundaciones que están atravesando las personas que venden derivados del maíz en Guanaja, Talgua. El alcalde municipal informa que la maquinaria de COPECO está haciendo los bordos y dragado del Rio Talgua; el rio siempre busca su cauce.



Se dio lectura a la siguiente nota:

REGION SANITARIA DEPARTAMENTAL N° 15
DIRECCIÓN
JUTICALPA, OLANCHO. TELEFONO 2795 2039

OFICIO No. 564- 2024 R.S. Olancho

Juticalpa, 13 Junio 2024

Doctora
Carla Marina Paredes Reyes
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Su oficina.

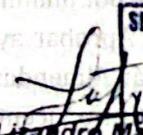
Distinguida Dra. Paredes:

En atención al Oficio N° 419-2024-OADB.N. de fecha 23 de mayo del 2024, mediante el cual se solicita la inspección in-situ de los terrenos pertenecientes a la SESAL, los cuales están ubicados en los municipios de Catacamas y Santa María del Real del Departamento de Olancho, le informo que se realizó la inspección los días lunes 27 y martes 28 del mes de mayo del 2024, de los terrenos de Residencial El Labrador, en la ciudad de Catacamas y edificio Bodega en el municipio de Santa María del Real, siendo integrada la comisión por la Abog. Alejandra Martínez de Bienes Nacionales, Inspector de Bienes Nacionales Manuel Antonio Flores, Abog. Lixy Gallardo, Asesora Legal Regional Juticalpa y la Jefe de Bienes Nacionales Ana Reyes, mi opinión como Director de esta Región Sanitaria es que estos terrenos cuentan con sus respectivas escrituras públicas a favor de la Secretara de Salud, los cuales están aptos para la construcción de un hospital público en el terreno de Labrador del municipio de Catacamas y un Policlínico en el Terreno de Santa María del Real, ya que los terrenos tienen buena ubicación y son accesibles a la población de estos municipios, también cuentan con todos los servicios públicos. Por lo que no deberían de ser subastados y aprovecharlos para construir en el futuro y de esta manera beneficiar a la población del municipio de la Red de Catacamas que cuenta con una población de 184 961 y Santa María del Real con 11,127 habitantes y en franco crecimiento

Adjunto documentación:

1. Escntura del municipio de Santa María del Real Matrícula 1442891 folio 1
2. Matrícula No 0001281160-00000 de residencial El Labrador del municipio de Catacamas
3. Matrícula No 0001452456-00000 de residencial El Labrador del municipio de Catacamas
4. Fotografías de ambos terrenos

Atentamente,


Dr. Lizandro Martínez
Jefe Región Sanitaria de Olancho

c.c.: Archivo



Juticalpa, Olancho, Bo, La Soledad 3 cuadras arriba del Parqucito Infantil, Esquina Opuesta de Ferreteria Andrea José E Mail

El alcalde municipal manifiesta que fue un error de los representantes de Bienes Nacionales ya que ellos andaban en Catacamas revisando el equipo inservible de las instituciones públicas. Aprovecha para informar que hay una propuesta de CEPUDO para construir cien viviendas, agregado a esto la escuela y el centro comunal, los beneficiarios son directamente niños con discapacidad y tercera edad, la corporación asignará la vivienda previo a revisión por CEPUDO. Sobre el terreno que la alcaldía

cedió a la Secretaría de Salud Publica en Residencial El Labrador manifiesta que no esta en planes construir un hospital, porque siempre se tiene en proyecto convertir público el Hospital Santo Hermano Pedro Betancourth ya que solo falta ortopedia y cirugía. El regidor Luis Antonio Lobo expresa que tienen que investigar hasta donde van las intenciones de la Secretaría de Salud y si el Dr. Lizandro Martínez comunica que es con la intención de subastar, para descartarlo es oportuno que rechacen esa posibilidad, cualquier intención de subasta pública o enajenación del terreno; propone se envíe un mensaje a la Secretaria de Salud "o construyen el hospital o devuelven el terreno al municipio"; porque ahora que no se tiene terreno este hace falta para otras instituciones del Estado; asimismo hacerles reflexionar que este pueblo sigue contando con el referido terreno para un hospital publico porque si lo destinan para otro asunto el pueblo de Catacamas no lo aceptará, lo secunda el regidor Sergio Antonio Campos, quien agrega o construyen el hospital o que devuelvan el terreno ubicado en Residencial El Labrador y hacerlo manifiesto al pueblo porque lo van a defender. El alcalde municipal aclara que fue una comisión de Bienes Nacionales la que anduvo haciendo inspección acompañada de una Abogada de la Secretaria de Salud. La corporación municipal faculta al señor alcalde le solicite a la Secretaria de Salud la devolución del terreno que la corporación municipal le cedió en Residencial El Labrador ya que no cumplieron con el objetivo para el cual fue donado.

4. El regidor Marvin Abilio Zelaya pregunta que esta pasando con el terreno que la Corporación Municipal donó al R.N.P, se les dio seis meses y no han iniciado el proyecto. El Abog. Allan Sevilla informa que hace tres semanas inscribieron el referido terreno en el Registro de la Propiedad. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que lo que se dice es que el donante ya no va a proporcionar el dinero. El alcalde municipal vía teléfono se comunicó con el Director de dicha institución y le manifestó que están firme con la construcción del proyecto.

5. El regidor Héctor Aníbal Amador informa que hay problema con la basura en el Cerro del Vigía solo van a tirarla; independientemente de quien sea el terreno debe hacerse un cabildo abierto para concienciar a los vecinos. El alcalde municipal manifiesta que las comunidades a través de los patronatos pueden cubrir el gasto de recolección de basura ya que este tema es delicado y debe plantearse en la próxima sesión cuando se juramente la Comisión Municipal de Protección del Medio Ambiente.

6. El regidor Walter Noel Acosta solicita que dos veces por mes se envíe un Camión a Rio Blanco a recolectar la basura por un periodo de tres meses. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que Rio Blanco tiene la capacidad de financiarse su propio servicio de desechos solidos; a su criterio debe realizarse un cabildo abierto. El alcalde municipal le recomienda al regidor Walter Acosta que una comisión de Rio Blanco se presente a Sesión de Junta Directiva para que planteen el problema de la basura en ese sector.

7. El regidor Héctor Aníbal Amador propone se envíe circular a todos los negocios de venta de productos agropecuarios que deben concienciar a sus clientes que una vez desocupado los envases estos los entierren para evitar la



contaminación. Al respecto la corporación municipal instruye al Director de Justicia Municipal emita la ordenanza correspondiente.

8. El regidor Omar Alberto Moya propone hacer un estudio del primer Proyecto de Agua Potable para enlazarlo con el Proyecto Quebrada de Agua y que este supla también a la zona Oeste. El alcalde municipal solicita que el Ing. Morales de una opinión al respecto.

DECIMO PRIMERO:

APROBACION VENTA DE SOLARES: La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.167-2024:** Aprobar la Venta de los siguientes solares:

No.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	CARLOS SAID ESCOBAR GARCIA	COL. VILLA VERDE	5,483.25
2	CORALIA MARTINEZ VARELA	COL. SAN CARLOS	2,668.60
3	MARIA ORVELINA RIVERA ARGUETA	Bo. DE JESUS	55,568.73
4	JEYDI YOSELYN VILLANUEVA JUAREZ	Bo. LAS LOMAS	8,697.30
5	SANTOS PASTOR BERRIOS	Bo. LAS LOMAS	6,268.45

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 27 de Junio al 27 de Diciembre de 2024; de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. El regidor Walter Noel Acosta voto en contra de la aprobación de la Venta del Solar a la Señora María Orvelina Rivera Argueta, debido que este ya había sido valorado y el regidor Luis Eduardo Amador le cambio el precio; este último aduce que la Señora referida es de la tercera edad. Punto de Ejecución Inmediata.

DECIMO SEGUNDO:

VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:

Las referidas solicitudes forman parte de los Ejidos del Municipio de Catacamas, reinscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

- ✓1) **JEYDI YOSELYN VILLANUEVA JUAREZ**, con Identidad No. 1806-1997-01946, Mayor de edad, Casada, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **BARRIO LAS LOMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:22.00 METROS**, con solar de Reyna Esperanza Andrade con calle de por medio, **AL SUR:22.00 METROS** con solares de Cristina Zelaya Solís y Gonzalo Zelaya, **AL ESTE:20.00 METROS**, con solar de Delmi Leticia Isaula, **AL OESTE:20.00 METROS**, con solar de Víctor Guillermo Girón, Con un área superficial de **440.00 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.8,697.30** que pago según recibo No.1023745 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- ✓2) **GEORGE ALBERTO SANCHEZ CARDONA Y DIXIANA YESSEL GUTIERREZ ESCOBAR**, con Identidades Nos.1503-2003-00434 y 1503-1996-00433, respectivamente, ambos mayores de edad, Casados, hondureños y de este domicilio, solicitan venta de solar ubicado en el **BARRIO SUNILAPA** de esta ciudad,

mide y limita así: **AL NORTE:26.30 METROS**, con propiedad de José Francisco Mejía y solar de Héctor Galindo, con calle de por medio, **AL SUR:30.00 METROS** con solar de Leonidas Adalberto Sánchez Sevilla y solar de George Alberto Sánchez Cardona y Dixiana Yessel Gutiérrez Escobar. **AL ESTE:26.80 METROS**, con solar de German Bayardo Aparicio y solar de Mario Javier Santos Aparicio con avenida de por medio, **AL OESTE:26.60 METROS**, con solar de Santos Andrea Salazar, con un área superficial de **751.61 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.12,943.50** que pago según recibo **No.1022973** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- ✓3) **CORALIA MARTINEZ VARELA**, con Identidad No. **1520-1944-00068**, Mayor de edad, Soltera, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA SAN CARLOS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:11.70 METROS**, con solar de Miguel Antonio Chavarria, **AL SUR:12.03 METROS** con solar de Eidy Damary Escobar Santos y Kelvin Esgardo Ramírez Ramos. **AL ESTE:7.78 METROS**, con solar número 0005 del bloque No. 40, avenida de por medio. **AL OESTE:7.22 METROS**, con solar de Federico Maradiaga Soriano. Con un área superficial de **89.77 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 2,668.60** que pago según recibo **No.1022484** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- ✓4) **MARIA ORVELINA RIVERA ARGUETA**, con Identidad No. **0317-1949-00010**, Mayor de edad, Licenciada en Enfermería, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **BARRIO DE JESUS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:10.00 METROS**, con solar de Levi Pom García, calle de por medio, **AL SUR:10.10 METROS** con solar de Isolina de Jesús Martínez y Marcos Eduardo Galeano, **AL ESTE:21.10 METROS**, con solar de Oscar Alberto Rápalo Ramos y Darlin Yahaira Barahona Galeano, **AL OESTE:21.10 METROS**, con solar de Templo Evangélico de Santidad, avenida de por medio. Con un área superficial de **212.06 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.55,568.73** que pago según recibo **No.1022282** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- ✓5) **CARLOS SAID ESCOBAR GARCIA**, con Identidad No. **1503-1970-00774**, Mayor de edad, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA VILLA VERDE** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:9.50 METROS**, con solar de Gregorio Antonio Moya Mejía, **AL SUR:10.40 METROS** con solar de Seydy Yadira Murillo Mena con calle de por medio, **AL ESTE:40.00 METROS**, con solar de Carminda Emérita Elvir Núñez. **AL OESTE:40.00 METROS**, con solar municipal. Con un área superficial de **398.00 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,483.25** que pago según recibo **No.1022322** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del

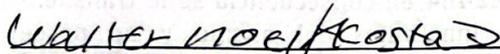


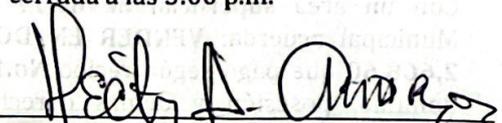
municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- ✓6) **MONICA MAGDALENA ALMENDAREZ MONCADA**, con Identidad No. 0801-1958-04150, Mayor de edad, Soltera, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **BARRIO LAS LOMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:19.05 METROS**, con solar de María Suyapa Ortiz Romero, **AL SUR:20.00 METROS** con solar de Medardo Rene Mejía Valdez y solar de Yeri Fabiola Rodríguez Jiménez con calle de por medio, **AL ESTE:28.95 METROS**, con solar municipal, **AL OESTE:26.70 METROS**, con solar municipal con avenida de por medio. Con un área superficial de **543.52 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,547.69** que pago según recibos Nos.1017089 y 1022075 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

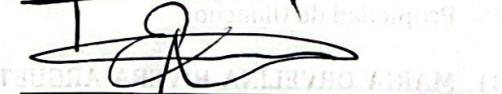
DECIMO TERCERO:

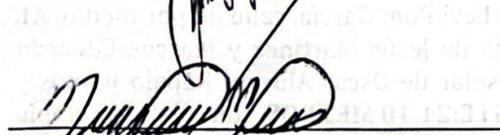
CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 5:00 p.m.

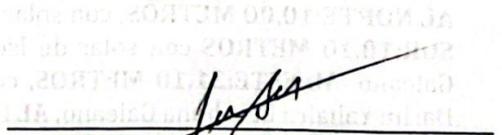

WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR 1

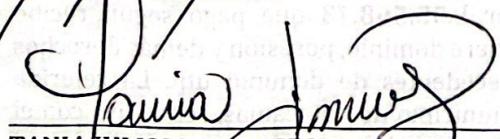

HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR 2


LUIS ANTONIO NIÑO VASQUEZ
REGIDOR 3


LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
REGIDOR 4

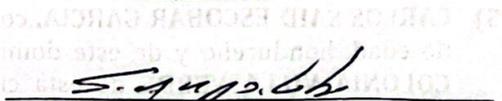

MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
REGIDOR 5

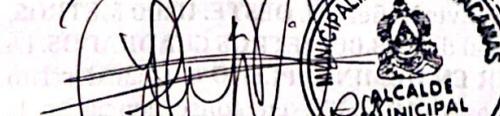

JORGE ALBERTO SALANDIA
REGIDOR 6

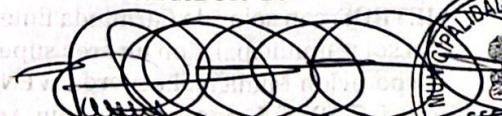

TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDOR 7


OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
REGIDOR 8


ERIKA PATRICIA AMADOR
REGIDOR 9


SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
REGIDOR 10


MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL


DANIA ESTHER MELARA ORDÓÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

